



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1654.-

CASTRO, 27 de septiembre del 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023, el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Resolución Exenta N°579 de fecha 30.08.2023, del Seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Cooperación, Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2022, "Barrio Tejiendo Sueños" (Fusión Barrios Camilo Henríquez y Yungay), de fecha 21 de julio del 2023, suscrito entre este Municipio; la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y el Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.

El citado documento que consta de 13 cláusulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Secplan.
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Convenios Secretaría Municipal.